



ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 30 de mayo de 2022:

ACUERDA:

3.2.- APROBACIÓN DE LOS PADRONES DE LAS TASAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA, RECOGIDA DE BASURAS Y CANON DE SANEAMIENTO CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DE 2022.

Visto el Decreto de delegación de competencias de Alcaldía en la Junta de Gobierno Local, de fecha 21 de mayo de 2020 en materia de Servicio o Suministro de Agua, Recogida de Basura y Canon de Saneamiento, publicado en el Boletín Oficial de La Rioja con fecha 27 de mayo de 2020.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, acuerda:

- 1).- Aprobar los Padrones de las Tasas de Abastecimiento de Agua y Recogida de Basuras, así como de Canon de Saneamiento correspondientes al primer trimestre del año 2022.
- 2).- Exponer al público dichos Padrones mediante edicto publicado en el Boletín Oficial de La Rioja y en el Tablón de Anuncios, por espacio de 15 días a efectos de reclamaciones.
- 3).- Fijar como período de cobranza en vía voluntaria desde el 1 de abril al 31 de mayo de 2022.

Haro a 31 de mayo de 2022
D.E: 2022/21085. Arch.: 2021/0 - 4 4 2 05
ALCALDESA PRESIDENTA